



ANAC

Administración Nacional
de Aviación Civil

ADVERTENCIA 203/DAG

La presente **ADVERTENCIA** tiene por objeto dar a conocer una situación que puede resultar de interés para Talleres Aeronáuticos de Reparación, operadores y/o propietarios de aeronaves, por tal motivo la misma se emite a los efectos de informar, y las recomendaciones en ella contenidas no tienen carácter mandatorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de noviembre de 2016.

DIRIGIDO A:

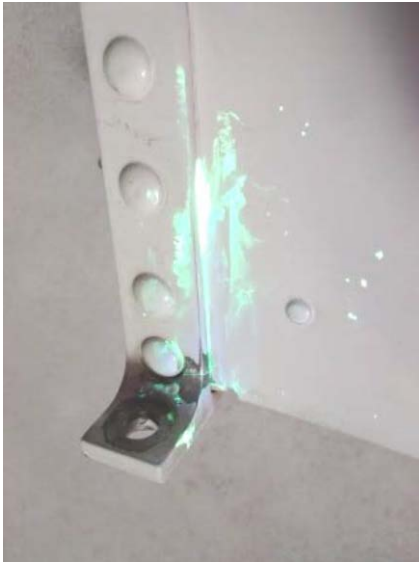
Talleres Aeronáuticos de Reparación, Propietarios y Operadores de aeronaves marca CESSNA 170 series

MOTIVO:

Detección de fisuras en los FIN Fitting-Rear Spar Lower (P/N 0331124).

ANTECEDENTES:

- 1- En el 2016, se recibió un Informe de Dificultad en Servicio (IDS), en el cual se informa que durante el cumplimiento del SUPPLEMENTAL INSPECTION DOCUMENT, Special Inspection N° 55-30-02, se detectaron fisuras en dos aeronaves modelo 170.
- 2- Junto con el IDS, se enviaron fotografías que muestran el estado de las piezas fisuradas, las que se adjuntan a continuación.



- 3- La Special Inspection N° 55-30-02 del SID requiere la inspección visual de los FIN Fitting-Rear Spar Lower (P/N 0331124). No obstante ello, el relator indica que estas fisuras no son detectables visualmente, y que solo son detectadas mediante un END por la técnica de Tintas Penetrantes o Corrientes Parásitas.

RECOMENDACIONES:

- 1- En base a lo arriba indicado, se recomienda que toda aquella aeronave a la que aplique esta Advertencia, sea inspeccionada de acuerdo con las instrucciones de la SID 55-30-02, aún cuando no estén afectadas a trabajos o tareas de instrucción.



ANAC

Administración Nacional
de Aviación Civil

- 2- Dado que la inspección visual requerida en los documentos citados anteriormente, parece ser poco efectiva para detectar daños en dicha parte, se recomienda inspeccionar el radio de empalme mediante un END por la técnica de Corrientes Parasitas o Tintas Penetrantes.
- 3- Se solicita informar al DAG en el caso de que el resultado de las inspecciones arroje cualquier novedad, con el fin de realizar un seguimiento del caso.

Ing. Aer. Gustavo SMIRIGLIA
Jefe Departamento Aviación General
Dirección de Aeronavegabilidad